

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE  
EMISION GLOBAL DE BONOS G2 DE  
BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**



**Monto de la Serie y Moneda: G. 1.000.000.000**

(Guaraníes un mil millones)

**Registrado según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha XXX/XX/2016**

**Monto del Programa y Moneda: G. 5.000.000.000**

(Guaraníes cinco mil millones)

**Registrado según Resolución de la CNV N° 69E/16 de fecha 01/12/2016**

**DICIEMBRE 2016  
Asunción, Paraguay**

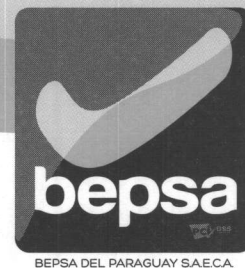


**Ecón. Eleonora Scavone  
Presidente**



**Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente**

- Pág. 1



**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE  
BONOS DE BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

**INDICE**



Declaración del representante legal de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista .....	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN.....	7
RESUMEN DE LA SERIE.....	8
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión.....	9
PARTE II. Información sobre la Serie:.....	11

  
**Ecón. Eleonora Scavone**  
**Presidente**

  
**Lic. Ismael Aranda**  
**Vicepresidente**

- Pág. 2

**BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

**“Serie 2 (DOS) inscrita según Resolución xx/16 de la BVPASA de fecha xx/xx/2016”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



**DICIEMBRE 2016**

  
**Econ. Eleonora Scavone**  
**Presidente**

  
**Lic. Ismael Aranda**  
**Vicepresidente**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión. Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.** Dirección: Avda. Mcal. López N° 4135 c/Cap. Juan Motta – Tel.: (021) 620-6000 E-mail: [administracion@bepsa.com.py](mailto:administracion@bepsa.com.py) Web: [www.bepsa.com.py](http://www.bepsa.com.py). **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** Tte. Vera 1340 c/ Senador Long. Asunción - Paraguay. Tel.: 621 777. Web: [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py) E-mail: [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py)

#### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

**Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

**Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

**Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

**Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**SEN:** Sistema electrónico de negociación.



**Econ. Eleonora Scavone**  
Presidente



**Lic. Ismael Aranda**  
Vicepresidente

- Pág. 4



## BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

**Nombre de la empresa: BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

### **Actividad Principal:**

La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la prestación de servicios de una Red Electrónica de Transferencia a las entidades bancarias, financieras, comerciales e industriales del mercado paraguayo, a otras redes de servicios electrónicos regionales o internacionales y a las entidades públicas, autárquicas o no, nacionales o municipales.

### **Año de Inicio de Operaciones, Duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público Histórico de modificaciones del Estatuto Social**

Constituida en Asunción, Paraguay, por Escritura N° 05, de fecha 19 de enero de 1990, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri Hernández. Sus Estatutos Sociales fueron aprobados y su personería jurídica reconocida por Decreto N° 5.415 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 09/04/90. Se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el N° 566, al folio 1.955 y sgtes., en fecha 15/06/90. Sus Estatutos fueron modificados por escritura pública N° 34, de fecha 26/03/91, pasada ante la escribana pública Virginia Bogado de Sosa, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 292 al folio 1.679 y sgtes., en fecha 3/04/91. Cambio de denominación social, por escritura pública N° 91 de fecha 6/08/93, pasada ante la escribana pública Zunilda M. Barchini de González, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 343, al folio 3.390 y sgtes., en fecha 15/09/93. Por Escritura Pública N° 252, de fecha 18/07/94, pasada ante la escribana pública Virginia Bogado de Sosa, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 925, al folio 4.909 y sgtes. En fecha 19/08/94. Por escritura pública N° 384, del 3/07/96, pasada ante el escribano público Ramón Zubizarreta. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 536, al folio 6.811 y sgtes., en fecha 28/10/96. Por escritura pública Nro. 93, de fecha 8/11/01, pasada ante la Escribana Pública Lilian Beatriz González Escobar. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 427, al folio 5610 y siguientes, en fecha 04/12/02 y su complementaria escritura Nro. 16, de fecha 10/04/02. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 428, al folio 5618 y siguientes, en fecha 04/12/02. Por escritura pública Nro. 20, de fecha 11/10/02, pasada ante la Escribana Pública Erodira Nuñez Díaz. Inscripta en el Registro de Comercio bajo el Nro. 80, al folio 984 y siguientes, en fecha 24/01/03 y su complementaria escritura pública Nro. 31, de fecha 16/12/02. Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el Nro. 81, al folio 1004 y siguientes, en fecha 24/01/03. Por escritura pública Nro. 99, de fecha 7/08/03, pasada ante la Escribana Pública Zunilda A. Narvaja. Inscripta en el Registro de Comercio bajo el Nro. 763, al folio 9064 y siguientes, en fecha



**Econ. Eleonora Scavone**  
**Presidenté**

**Lic. Ismael Aranda**  
**Vicepresidente**

- Pág. 5


26/09/03. Por escritura pública Nro. 77, de fecha 13/05/09, pasada ante la Escribana Pública Zunilda A. Narvaja. Inscripta en el Registro de Comercio bajo el Nro. 337, al folio 3570 y siguientes. Por escritura pública N° 77 de fecha 13/05/09, pasada por ante la Escribana Zunilda Narvaja inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 467 y al folio 5036, Serie "A", de fecha 26/05/09, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 337, Serie "D", folio 3570, en fecha 26/05/09.- Por escritura pública N° 68 de fecha 16/12/13, pasada por ante la Escribana Celia María Bogado de Zárate, inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 174, Serie E, folio 1834 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 262, Serie I, folio 3070 ambas de fecha 31/01/14 y reingreso de fecha 05/03/14. Por escritura pública N° 51 de fecha 26/11/14, pasada por ante la Escribana Celia María Bogado de Zárate, inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 879, Serie F, folio 1344 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 442, Serie H, folio 4636 ambas de fecha 15/12/14. Por escritura pública N° 24 de fecha 06/05/2016, pasada ante la Escribana Celia María Bogado de Zárate, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1, folio 1 en fecha 07/07/2016 y Registro Público de Comercio bajo el N° 1 folio N° 1 y 6 en fecha 07/07/2016.

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:**  
Resolución CNV Nro. 112/1994 de 01 de noviembre de 1994 y Resolución BVPASA Nro. 63/94, del 12 de diciembre de 1994.

**Moneda y monto de la serie:** G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../16 de fecha .../.../2016.



  
**Econ. Eleonora Scavone**  
Presidente

  
**Lic. Ismael Aranda**  
Vicepresidente

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

### RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global de Bonos G2 de de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 69E/16; Res. BVPASA N° xxxx/16.
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión Global:</b>	01/12/2016; xx/xx/2016
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 2 a 5 años y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados 90% a los proyectos en curso, adquisición de equipos POS, tecnología (hardware y software), complementos varios requeridos para su implementación y 10% a Capital Operativo

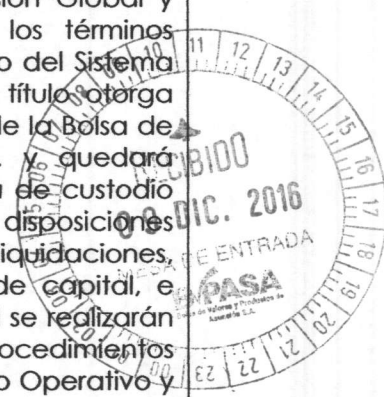
  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente

  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente



BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

RESUMEN DE LA SERIE	
<b>Denominación de la Serie</b>	2 (dos)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº ... de fecha ... de ... de 2016
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	12,50%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1.121 días
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	09/01/2020
<b>Pago de intereses:</b>	Variable
<b>Garantías</b>	Garantía Común.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados 90% a los proyectos en curso, adquisición de equipos POS, tecnología (hardware y software), complementos varios requeridos para su implementación y 10% a Capital Operativo
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Cadiem Casa de Bolsa SA.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente

  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

- Pág. 8




## PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G2.
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados 90% a los proyectos en curso, adquisición de equipos POS, tecnología (hardware y software), complementos varios requeridos para su implementación y 10% a Capital Operativo.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.



  
**Econ. Eleonora Scavone**  
Presidente

  
**Lic. Ismael Aranda**  
Vicepresidente



15. **Garantía:** Garantía Común.

16. **Calificación de Riesgo:**

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G2 de **BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

**Fecha de Calificación:** 25 de noviembre de 2016.

**Corte de Calificación:** 30 de junio de 2016.

**Calificadora:** Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | Email: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)

[info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)



CALIFICACIÓN LOCAL		
BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.	EMISIÓN	TENDENCIA
<b>PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2</b>	pyBBB+	ESTABLE
<b>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</b>		
Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.		

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 1.241/09 y N° 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

**Mayor información sobre esta calificación en:**

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente

  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

- Pág. 10

## PARTE II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 2 (dos).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 451 de fecha 07/12/2016.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx/xx/2016.
5. **Monto de la emisión:** G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 12,50% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 1.121 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** 09/01/2020 Gs. 1.000.000.000.-

### 11. Pago de intereses:

jueves, 13 de abril de 2017	Gs	41.095.890
jueves, 13 de julio de 2017	Gs	31.164.384
jueves, 12 de octubre de 2017	Gs	31.164.384
jueves, 11 de enero de 2018	Gs	31.164.384
jueves, 12 de abril de 2018	Gs	31.164.384
jueves, 12 de julio de 2018	Gs	31.164.384
jueves, 11 de octubre de 2018	Gs	31.164.384
jueves, 10 de enero de 2019	Gs	31.164.384
jueves, 11 de abril de 2019	Gs	31.164.384
jueves, 11 de julio de 2019	Gs	31.164.384
jueves, 10 de octubre de 2019	Gs	31.164.384
jueves, 9 de enero de 2020	Gs	31.164.384

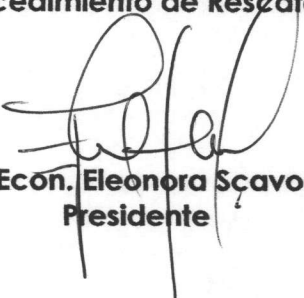



### 12. **Garantía:** Garantía Común.

13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados 90% a los proyectos en curso, adquisición de equipos POS, tecnología (hardware y software), complementos varios requeridos para su implementación y 10% a Capital Operativo.

14. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.

15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.

  
**Econ. Eleonora Scavone**  
**Presidente**

  
**Lic. Ismael Aranda**  
**Vicepresidente**